

**CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**

**ANEXO: CUADRO INFORMATIVO DE COMISIONES Y LÍMITES PARA TARJETA DE DÉBITO**

**CUADRO INFORMATIVO DE COMISIONES**

DESCRIPCIÓN	COSTO	PERIODICIDAD	EXIGIBILIDAD
<b>TARJETA DE DÉBITO</b>			
Reposición de tarjeta de débito por robo o por extravío a partir del segundo evento conforme a la vigencia del plástico.	<b>\$ 50.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
Reposición de tarjeta de débito por vencimiento o banda dañada.	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
Reimpresión del NIP.	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
<b>TRANSACCIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM)</b>			
Retiro en ATM "CAJA DE AHORRO".	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
Retiro y/o Consultas en ATM en otros Bancos o Entidades Financieras, nacionales o del extranjero.	Operaciones en Cajeros RED, se cobrará después del cuarto evento mensual, según las comisiones que determine el banco operador del mismo.		
Consultas en ATM "CAJA DE AHORRO".	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
Cambio de NIP en ATM "CAJA DE AHORRO".	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	INMEDIATA
Penalización por aclaración no procedente.	<b>\$ 0.00 M.N.</b>	POR EVENTO	AL CONCLUIR LA ACLARACIÓN

Tasa de interés anual Cuenta Vista	<b>4.20%</b>	<b>GAT (Ganancia Anual Total)</b> antes de impuestos para fines informativos y de comparación exclusivamente.	<b>4.29%</b>
		<b>**GAT Real (Ganancia Anual Total)</b> antes de impuestos para fines informativos y de comparación exclusivamente.	<b>-0.22%</b>

(\*) (\*\*) Fecha de cálculo 01 de abril 2022.

\*\* La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Vigencia del 01 de abril de 2002 al 31 de octubre de 2022.

**LÍMITES PARA TARJETA DE DÉBITO**

DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
Monto Máximo de Retiro de Efectivo por transacción	<b>\$7,400.00 M.N.</b>
Límite de Retiro de Efectivo por día (Monto Máximo acumulado cada 24 horas)	<b>\$7,400.00 M.N.</b>
Monto máximo de gastos en TPV en un día	<b>\$100,000.00 M.N.</b>
Monto máximo por transacción en terminales punto de venta.	<b>\$50,000.00 M.N.</b>
Monto mínimo por transacción	<b>\$0.00 M.N.</b>

Nota:

- Las comisiones están sujetas al cobro de IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con el tipo de cambio determinado por "Mastercard".
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato.
- El presente Anexo de Comisiones, forma parte integrante del Contrato de Depósito de Dinero.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en [www.catcoop.org.mx](http://www.catcoop.org.mx).
- Pueden existir otras comisiones derivadas de otros servicios financieros ligadas a este producto, las cuales se consignarán en los contratos que documenten los referidos servicios.